

85 metros cuadrados, correspondiendo 73 metros cuadrados a lo edificado y el resto a patio.

Inscrita al folio 75, libro 168, tomo 1.631, finca número 9.002 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: 6.089.000 pesetas.

Badajoz, 23 de noviembre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—1.646.

BARCELONA

Edicto-Cédula de emplazamiento

Doña Pilar Navarro Blasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio, disposición adicional quinta de la Ley 30/1981, de 7 de julio, seguidos bajo el número 260/00-3.ª, a instancia de doña María Creixells Buils, contra don Chen Chen, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don Chen Chen, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

En Barcelona a 10 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—790.

BARCELONA

Edicto

Secretaria en sustitución María Teresa Sampedro Blanco,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 12, y con el número 626/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Marcos Rubiño García y doña Eduarda Toronjo Madera, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0545 0000 17 0626 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de celebración de subastas a la parte demandada, se entenderá notificada mediante la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Parcela de 24 áreas 34 centiáreas 83 decímetros cuadrados, sita en el término de Deire o Ventanilla, sitio Llano de los Molinos. Inscrita en el Registro Mercantil de Motril, tomo 1.066, libro 80 de Motril, finca 6.887, inscripción primera, propiedad de don Manuel Rubiño García.

La finca descrita está valorada, en doce millones setecientos sesenta y cinco mil trescientas cuarenta y cinco (12.765.345) pesetas.

Barcelona, 15 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria en sustitución.—1.624.

BARCELONA

Edicto

Corrección de errores del edicto del Juzgado número 21 de Barcelona, autos 812/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de diciembre del 2000. Donde dice: «Número 712/99-5.ª», debe decir: «812/99-5.ª».

Barcelona, 4 de enero de 2001.—925.

CALATAYUD

Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 202/00, a instancia de doña Virtudes Peiró Esteban y doña Ester Peiró Esteban, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Casa en plaza del Olivo de Calatayud, señalada con el número 1, de extensión ignorada conforme al título y según certificación catastral tiene una superficie de 83 metros cuadrados y consta de una planta baja y tres alturas, con una superficie construida total de 290 metros cuadrados. Linda actualmente: Por la derecha, entrando, don Martín Blas Pérez, don Pedro Zapaterio Díez e Íñigo Comin Moreno; por la izquierda, Ayuntamiento; por la espalda, don Félix López Rausell, y frente, plaza y fincas de los señores Blas, Zapaterio y Comin. Referencia catastral: 3692812ZXL1739D0001HK.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Calatayud a 29 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—959.

CALATAYUD

Edicto

Don David Aragués Sancho, Juez de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Consuelo Ceberio Gimeno y don Manuel Caro Ceberio,

en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4872, una cantidad igual, al menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Parcelas que se sacan a subasta y su valor

1. Parcela de terreno de 2.244 metros cuadrados, con una vivienda unifamiliar, sita en Planas de Marivella, sin número, de Calatayud. Inscrita en el tomo 1.600, libro 292, folio 62, inscripción tercera, finca número 19.223. Valoración: 11.085.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento número 18, sito en calle Madre Puy, número 6, de Calatayud, inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.651, libro 313, folio 197, inscripción primera, finca número 28.561/18.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

Dado en Calatayud a 27 de noviembre de 2000. El Juez.—El Secretario.—958.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco Durán Girón, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 574/00-D, seguido ante este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por la Procuradora señora Garrido López, contra don Juan José Ruiz Ortiz